

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No. 2021-00639
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: UKUCELA SAS
DEMANDADO: CAMILO PINZON LOPEZ

Obre la documental aportada por la pasiva con escrito allegado en correo electrónico del 30/06/2023. En conocimiento.

El memorialista debe estarse a lo dispuesto en la audiencia de conciliación del pasado 21 de junio de 2023 en la que se impartió aprobación al acuerdo al que llegaron las partes con lo que se pone fin al proceso, por tanto, allí se dispuso el levantamiento de las medidas cautelares y el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75d2653364bf1e734ada27db0f5b69125d05bdaa3e40e8102875127b64272903**

Documento generado en 28/07/2023 07:58:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>